

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECRETARIA

DESTINOS

Excmo. Sr.: He resuelto nombrar ayudante de Campo de V. E. al teniente coronel de ESTADO MAYOR D. Félix Hernández Rodas, actualmente disponible (forzoso A) en la primera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor Comandante Militar de Baleares.
Señores Generales de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el conserje del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, con destino en este Ministerio, D. Manuel Nieva Gascañana, he resuelto concederle dos meses de licencia por enfermo, para Gijón (Oviedo), con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor Subsecretario de este Ministerio.
Señores General de la octava división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por la taquimecanógrafa del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL

EJERCITO, con destino en este Ministerio, doña Margarita Román Aguado, he resuelto concederle un mes de licencia por enferma, para Santander, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor Subsecretario de este Ministerio.
Señores General de la sexta división orgánica e Interventor central de Guerra.

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en las órdenes circulares de 15 de enero de 1934 (*Colección Legislativa* núm. 27), 21 de febrero y 20 de junio del corriente año (D. O. núms. 44 y 142), he resuelto confirmar los ascensos a brigada de la escala de complemento de INTENDENCIA, con la antigüedad de primero de junio último, a los sargentos de dicha escala y Cuerpo comprendidos en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Primer Grupo divisionario

D. Carlos Perla Goñi.
" José Cano Tomás.
" Pablo González Carvajal.
" Adolfo Fernández Peinado.
" Joaquín Martínez Rodríguez.
" Rafael Blanco Ladrón de Guevara.
" José Antogono Puerto Sanz.

Cuarto Grupo divisionario

D. Domingo Homedes Boyer.
" Eduardo Casas Comas.
" Francisco Caplín Bravo.
" José Bofill Colom.
" José Oriol Comas.
" Jaime Ballará Beltrán.

D. Julián Barasátegui Cuadrado.
" Juan Clotet Cadefeu.
" Juan Falcón Alcobero.
" José Antonio Felú Capará.
" Manuel Bruned Miranda.
" Ramón Bernadas Bofarull.
" Salvador Barbeta Antonet.
" Valentín Ferrer Fontanet.

Quinto Grupo divisionario

D. Román Solans Abadía.
" Manuel Olmedo Baya.
" Guillermo Sada Gil.
" Antonio Pardo Guin.

Séptimo Grupo divisionario

D. Julián Martín Díez.
" Bonifacio Martín Ferreras.
" José María González Garzo.
Madrid, 22 de agosto de 1935.—Gil Robles.

ASIMILACIONES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta reglamentaria de ascenso formulada a favor del celador de obras de los Cuerpos Subalternos de INGENIEROS D. Pedro Gómez Escobar, con destino en este Ministerio; he resuelto conceder al mencionado celador, con arreglo a lo que dispone la orden circular de 31 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 5 del año 1934), la asimilación de capitán en su actual empleo, con antigüedad de 25 del corriente y efectos administrativos de 1 de septiembre próximo, por haber cumplido el día 25 del actual veinte años de efectivos servicios como tal celador.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor Subsecretario de este Ministerio.
Señor Interventor central de Guerra.

EMPLEOS HONORIFICOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Departamento en 16 del mes actual del coronel de ARTILLERIA, D. Antonio Cortina Pérez, retirado con los beneficios de los decretos de 25 y 29 de abril de 1931 (DIARIO OFICIAL núms. 94 y 96), con residencia en esa capital, calle de Sorni,

núm. 4, en súplica de que se le conceda el empleo de General de brigada honorario, he resuelto desestimar su petición por no estar comprendido en el artículo primero de la ley de 4 de noviembre de 1931 (D. O. núm. 250), que determina que para obtener el empleo que solicita el recurrente, debe pasarse a la situación de reserva y a la de retirado por edad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor General de la tercera división orgánica.

INUTILES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el askari que fué de las Intervenciones y Fuerzas Jalfianas, Mohamed Ben Amar Nuino, núm. 11.078, en súplica de nueva revisión de su expediente de ingreso en el Cuerpo de de INVALIDOS MILITARES; teniendo en cuenta que por orden de 15 de noviembre del año próximo pasado le fué denegada idéntica petición por haberla formulado fuera del plazo marcado por la ley de 15 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 515), no habiendo variado las circunstancias de hecho ni de derecho que motivaron aquella resolución, he resuelto desestimar su nueva petición por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada con fecha 8 del corriente mes por la Jefatura del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, he resuelto conceder a los jefes y oficiales del mencionado Cuerpo que figuran en relación, que empieza con el coronel D. Leocadio Córceles Sánchez y termina con el de sueldo de teniente Sidi Mizzian Ben Mohamed Haddud, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, por reunir las condiciones que determina la ley de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 150), decreto de 18 de enero de 1924 (DIARIO OFICIAL núm. 16) y orden circular de 22 de noviembre de 1926 (D. O. número 265), debiendo empezar a percibirlo a partir de las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor Subsecretario de este Ministerio.
Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

500 pesetas, por llevar cinco años de empleo, a partir de 1 de septiembre de 1935

Coronel, D. Leocadio Córceles Sánchez.

Comandante, D. Eladio Amigó López.
Capitán, D. José Bans Ochoa.

1.000 pesetas, por llevar treinta años de servicio, a partir de 1 de septiembre de 1935

Teniente, D. Nicolás Santos Martínez.
Otro, D. Felipe Martínez Martínez.

500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de septiembre de 1935

Teniente, D. Alfredo Pérez Ortiz.

500 pesetas, por llevar cinco años de oficial, a partir de 1 de septiembre de 1935

Teniente, D. César Collado Blázquez.

500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de septiembre de 1935

Alférez, D. Bartolomé Cantero Martínez.

1.000 pesetas, por llevar diez años de oficial, a partir de 1 de noviembre de 1934

Sueldo de teniente, Sidi Mizzian Ben Mohamed Haddud.

Madrid, 26 de agosto de 1935.—Gil Robles.

RETIROS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el auxiliar mayor de almacenes del personal del material de Artillería, D. Juan Portugués Martín, con destino en el Parque del Grupo mixto de Artillería núm. 3, he resuelto concederle el retiro voluntario para Las Palmas (Gran Canaria) y disponer que por fin del presente mes, cause baja en el personal a que pertenece, debiendo hacerse por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas (Sección Militar), el señalamiento de haber pasivo que le corresponda y que desea percibir por la Delegación de Hacienda de dicha provincia de Las Palmas, para lo cual, el parque donde presta sus servicios el interesado, remitirá directamente a la mencionada Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, la propuesta reglamentaria para el señalamiento de haber pasivo, según determina la orden circular de 10 de marzo de 1932 (C. L. núm. 128).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor Comandante Militar de Canarias.
Señor Interventor central de Guerra.

SECCION DE MATERIAL

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 28 de junio último (D. O. núm. 149), para cubrir una vacante de teniente de ARTILLERIA, en el Parque de Cuerpo de Ejército núm. 5, el señor Ministro ha resuelto destinar para ocuparla, al de dicho empleo y Arma D. Marcelino Frutos Gracia, con destino en el regimiento de Artillería ligera núm. 9.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor General de la quinta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Estado Mayor Central

PRIMERA SECCION

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones determinadas en la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), he resuelto conceder el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales del Servicio de Estado Mayor que figuran en la siguiente relación, debiendo empezar a percibirlos en las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1935.

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cuerpo de Estado Mayor

Teniente coronel, D. Enrique Uzquiano Leonard, del Estado Mayor Central, 1.100 pesetas, de dos quinquenios y una anualidad, por once años de empleo, desde 1 de agosto de 1935.

Comandante, D. Pedro Ortega Baisse, de la Sección Topográfica de la sexta división orgánica, 1.500 pesetas, de dos quinquenios y cinco anualidades, por quince años de empleo, desde 1 de septiembre de 1935.

Comandante, D. Alfonso Fernández Martínez, de la Sección Topográfica de la séptima división orgánica, 1.500 pesetas, de dos quinquenios y cinco anualidades, por quince años de empleo, desde 1 de septiembre de 1935.

Comandante, D. Emilio Sabaté Sotorra, del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, 1.400 pesetas, de dos quinquenios y cuatro anualidades, por catorce años de empleo, desde 1 de septiembre de 1935.

Comandante, D. Ramón Olivera González, de la Escuela Superior de Guerra, 1.200 pesetas, de dos quinquenios y una anualidad, por once años de empleo, desde 1 de agosto de 1935.

quienos y dos anualidades, por doce años de empleo, desde 1 de septiembre de 1935.

Capitán, D. Angel de Linos Lage, de la sexta división orgánica, 1.300 pesetas, de dos quinquenios y tres anualidades, por trece años de empleo, desde 1 de septiembre de 1935.

Arma de Infantería

Capitán, D. Luis Fernández Castañeda-Cánovas, de la Plana Mayor de la primera brigada de Infantería, 1.400 pesetas, de dos quinquenios y cuatro anualidades, por catorce años de empleo, desde 1 de septiembre de 1935.

Arma de Caballería

Capitán, D. Valero Valderrábano Samitier, del Estado Mayor Central,

1.000 pesetas, de dos quinquenios, por diez años de empleo, desde 1 de septiembre de 1935.

Arma de Artillería

Comandante, D. Francisco Bandín Delgado, del Estado Mayor Central, 1.100 pesetas, de dos quinquenios y una anualidad, por once años de empleo, desde 1 de septiembre de 1935. Madrid, 24 de agosto de 1935.—Gil Robles.

SEGUNDA SECCION

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer una vacante de comandante de INGE-

NIEROS del Servicio de Estado Mayor existente en la Escuela Superior de Guerra, que ha de desempeñar el cometido de profesor auxiliar de las clases de "Táctica y Servicio de Estado Mayor (primero y segundo cursos)", se anuncia el correspondiente concurso.

Los del referido empleo y Arma que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias en el plazo y forma que establece el decreto de 8 del actual (D. O. núm. 183), al que se dará exacto cumplimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor...

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Presidencia del Consejo de Ministros

ORDIEN

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en esa Dirección general, relativo a la conveniencia de que el Jefe de la Subsección Metalúrgica de los Servicios técnicos del Arma de Aviación militar don José Guevara Lizaur, visite la fábrica de motores "Génome Rhone", de París, con el fin de aclarar dudas y resolver discrepancias surgidas en la apreciación de defectos en la fabricación de hélices metálicas, y una vez que ha sido favorablemente informado por el Interventor-Delegado de la Intervención general de la Administración del Estado,

Esta Presidencia ha resuelto conferir al citado Jefe, capitán del Arma de Aviación militar, D. José Guevara Lizaur, una comisión del servicio de cuatro días de duración para París, con derecho a las dietas reglamentarias, sin viáticos, pero realizando el viaje de ida y vuelta

en avión por cuenta del Estado, aprobando a dicho efecto un presupuesto importante pesetas 1.386, con cargo al capítulo primero, artículo tercero, agrupación 10, concepto segundo de la Sección primera del presupuesto para el segundo semestre del año actual, y disponer, al propio tiempo, que por la Ordenación de Pagos de esta Presidencia se expida el correspondiente mandamiento de pago, a justificar.

Madrid, 22 de agosto de 1935.

F. D.,

GUILLERMO MORENO

Señor Director general de Aeronáutica.

(De la Gaceta núm. 237.)

Ministerio de la Gobernación

INSPECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Circular. Excmo. Sr.: En la circular de esta Inspección general fecha 20 del actual, inserta en la Gaceta núm. 235 de

23 del corriente, concediendo ingreso a varios aspirantes, se han observado los errores que a continuación se expresan, debidamente rectificados: Página 1.586. Granada, Francisco Aledo Ortega, soltero, músico de tercera del regimiento Infantería Cádiz núm. 27, a Oviedo; debe decir: Granada, Francisco Aledo Ortega, soltero músico de tercera del regimiento Infantería Lepanto núm. 2, a Oviedo.

Página 1.586. Ha dejado de consignarse entre Francisco Aledo Ortega y Manuel Garrido Granero, lo siguiente: Cádiz, José Veray Cepillo, soltero, cabo del regimiento Infantería Cádiz número 27, a Oviedo.

Lo que para general conocimiento se hace saber. Madrid, 24 de agosto de 1935.—El Inspector general, P. O., el coronel, Pedro Pereda.

Señores Generales de las divisiones orgánicas, Comandantes militares de Baleares y Canarias, Jefe superior de las Fuerzas militares de Marruecos, Jefes de las Bases Navales principales de Cádiz, El Ferrol y Cartagena, Generales Jefes de Zona de la Guardia Civil y Coronales de los Tercios.

(De la Gaceta núm. 237.)

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos del Cuerpo de Oficinas Militares

BALANCE DE FONDOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1935

DEBE	En valores nominales del Estado		METALICO	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Existencia en fin de marzo de 1935.. .. .	454.500	00	66.553	65
Recibido por cuotas en el trimestre .. .	"	"	23.255	10
Idem por los intereses de los valores depositados en el Banco de España .. .	"	"	4.261	00
<i>Suma el Debe...</i> .. .	454.500	00	94.069	75
HABER	Pesetas	Cts.		
<i>Pagado a los legatarios de los socios fallecidos</i>				
D. Vicente Jiménez Alarcón .. .	3.000	00	"	"
D. Antonio Rodríguez López .. .	3.000	00	"	"
D. Juan García García .. .	3.000	00	"	"
D. Victoriano Jaraiz García .. .	3.000	00	"	"
Gratificación al Secretario en el trimestre .. .	225	00	"	"
Gastos de sellos en el trimestre .. .	7	95	"	"
<i>Existencia en fin de junio de 1935...</i> .. .	454.500	00	81.836	80
DETALLE DE LA EXISTENCIA				
En valores nominales del Estado... .. .	454.500	00	"	"
En cuenta corriente del Banco de España... .. .	"	"	57.150	79
En cuenta corriente de la Caja Central... .. .	"	"	24.686	01
En metálico en Depositaria... .. .	"	"	"	"
<i>Total igual...</i> .. .	454.500	00	81.836	80

ALTA Y BAJA DE SOCIOS

Componían la Sociedad en fin de marzo de 1935 .. .	797
Bajas por defunción .. .	4
Idem a voluntad propia .. .	1

Quedan en fin de junio de 1935 .. . 792

Madrid, 30 de junio de 1935.—El Depositario, *Pedro M. Maeso*.—El Contador, *Mariano Salvador*.—El Presidente, *José Martínez*.

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA